



DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN XIV. — JUNIO DE 1875. — NÚM. 11.

MESA DEL EDITOR

Publicamos en este número un interesante mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, acompañado de un proyecto de ley por el cual se provee al establecimiento de una Escuela Normal de mujeres en cada una de las catorce provincias.

Esta importante medida ya era urgentemente reclamada por los verdaderos intereses de la educación popular, pues la falta de maestras competentes es una causa determinante del estacionamiento y atraso en que hasta hoy se encuentran nuestras escuelas, no obstante los laudables esfuerzos que, para multiplicarlas y mejorarlas, vienen haciendo los gobiernos de poco tiempo á esta parte.

Y esta medida es tanto mas acertada y digna del apoyo del Congreso Nacional, cuanto que se trata de aprovechar para el progreso intelectual y moral del país, las inestimables aptitudes de la mujer para la eficacia de la enseñanza, especialmente de los niños de tierna edad, y de darle á la mujer de nuestro país una carrera honrosa de que hoy carece casi por completo.

Nuestros votos son, pues, porque no llegue el término de este período legislativo, sin que el proyecto referido se convierta en ley, y que no llegue el fin de este año, sin que esa ley se convierta en hecho práctico en todas partes.

Publicamos también una de las actas de la Comisión Nacional de Escuelas, por el interés que ofrece.

En el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública cor-

respondiente á este año, figura una partida del tenor siguiente:

« Para la adquisicion y reparto de modelos, de aparatos y objetos pedagójicos perfeccionados, cuya adopcion sea conveniente al progreso de la enseñanza en las escuelas; y para uniformar los Registros escolares en toda la República, á fin de asegurar la formacion de la Estadística jeneral de la educacion, al año ps. fts. 6,600.»

El acta referida instruye de que la Comision Nacional de Escuelas, á quien se ha encomendado el encargo de llenar los fines de la ley, ya ha elegido algunos modelos que enviará proxima-mente á las Provincias como base de otros tantos Museos de objetos de Educacion; — Museos que pueden completarse mas tarde, y prestar grandes servicios para la mejora y el progreso de la Educacion.

Este número de los « Anales » contiene tambien una notable ley reglamentaria de la Educacion en la Provincia de Santa Fé, la cual la recomendamos á las Lejislaturas de las otras Provincias.

Una vez por todas, Santa-Fé se ha incorporado de lleno y con medios adecuados, al movimiento que se opera en toda la Nacion, organizando sabiamente la Educacion Comun, é impulsando con vigoroso aliento tan vitales intereses.

Esta Provincia cuenta ya con numerosas escuelas, donde se instruyen mas de diez mil niños, y el interés mas entusiasta se ha despertado en lo mas aventajado de aquel pueblo, tan favorablemente colocado en el mapa arjentino.

En la Ciudad del Rosario acaban de inaugurarse dos grandes escuelas para 600 niños, dotadas de mobiliario, aparatos y útiles perfeccionados, y en muchos otros departamentos se trabaja activamente por mejorar y multiplicar las escuelas.

Con placer publicamos á continuacion la carta y cuadro estadístico de Montevideo, con que no ha favorecido el Sr. José M. Montero, Director de la Instruccion Pública en aquella Capital y por cuya fina atencion le quedamos íntimamente agradecidos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre tan interesantes piezas.

Montevideo, Junio 8 de 1875.

Sta. Eulalia Noronha y Manso.

Buenos Aires.

Distinguida señorita:

Acuso recibo á su muy apreciable de 3 del que rige, por la que se sirve vd. manifestarme, que hallándose al frente de la redaccion de los « Anales de la Educacion Comun » que redactaba su señora madre, desea que le remita el movimiento escolar de esta ciudad, y todos los documentos referentes á esa materia, para insertarlos en las páginas de aquella publicacion.

Al contestarla debidamente, me es grato empezar enviándola mis felicitaciones por el honroso puesto que ocupa al frente de tan ilustrado órgano de publicidad, y avisarla en consecuencia que le adjunto el movimiento de las Escuelas Municipales del Departamento de la Capital, en el que vd. hallará comprendidos todos los datos que solicita.

He visto publicada en los diarios de esa y transcrita aquí, una carta que segun ellos ha tenido vd. á bien dirigirme, la cual, á pesar de no haber llegado á mis manos, la doy por recibida, con ese motivo.

Aprovecho esta ocasion para significar á vd. que está ya á punto de terminar la recoleccion de las Escuelas Municipales, de las donaciones voluntarias para contribuir á la ereccion del monumento que se piensa levantar en Buenos Aires, á la memoria de su señora madre, la inolvidable educacionista Da. Juana Manso de Noronha. Tan pronto como se hallen en mi poder esos fondos los remitiré á la órden de la Comision nombrada al efecto, habiéndole ya anticipado aviso en ese sentido al Sr. D. J. W. Junior, en contestacion á una carta que de él recibí.

Sin mas, tengo el gusto de repetirme con mi mayor distincion y consideracion y aprecio, su afmo. S. S. Q. B. S. P.

José M. Montero (hijo).

Director.